

EL MONTE DE MATA BEGID EN EL SIGLO XIX. UN EJEMPLO DE LA POLÉMICA ECOLOGÍA-LIBERALISMO EN SIERRA MÁGIMA.

Juan Antonio López Cordero
Manuel Medina Casado

La dehesa de Mata Begid era la más importante de los propios de la capital. Estaba situada en el Noreste del término de Cambil y su extensión rondaba las 8.000 fanegas (unas 5.000 has.) entre monte y terreno de labranza. Estaba formada por tierras "de todas calidades, barrancos y pedrizas, con encinas, quejigos, pinos carrasqueños inútiles para la construcción, áceres y varios arbustos", además de las tierras de labor. También era la principal suministradora de recursos forestales, así como una fuente de ingresos por sus aprovechamientos de pastos(1). Lindaba a Levante con el término de Huelma, al Sur con el de Cambil, a Poniente con la Dehesa de Bornos, término también de Cambil y, al Norte, con Torres(2).

El carbón era otra fuente importante de ingresos. Solían venderse encinas y quejigos para tal fin, tras ser herreteados. Era frecuente el exceso en estas labores, según recogemos en diferentes expedientes. Así vemos que 1800, Antonio Linares, con motivo del entresaco y herreteo de encinas y quejigos, dejó cortadas y mensuradas ciertas tierras de monte de la Mata para su rotura en distintos sitios, como la Fuente de Gíbalberca, La Pedriza, Los Hoyos de Valdeinfierno, Prados de Enmedio, Lantisco, Cerro Quemado,... en beneficio de los habitantes de aquel lugar, interceptando el tránsito de los ganados entre los distintos cuartos a causa de las siembras, que impedían sus entradas y salidas. El Ayuntamiento nombró al fiel agrimensor Pedro del Castillo, vecino de Jaén, para que midiese las tierras de

(1) A.M.J. (Archivo Municipal de Jaén) L. 272. Inventario de fincas urbanas y rústicas correspondientes al caudal de Propios, servicio ordinario y cofradías laicales agregados al mismo, 23-diciembre-1851. Y Martínez de Mazas, José. *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*. Reproducción facsímil de un libro publicado en 1794. Barcelona, 1978, pp. 408-410.

(2) A.H.M.J. (Archivo Histórico Municipal de Jaén) L. 806/8. Oficios y borradores sobre estadística de dehesas, 1859.

labor de la finca, tanto las antiguas como las recién roturadas, tasándolas y dejando al mismo tiempo libres los pastos y extensiones necesarias, tanto para el uso de los aguaderos como para el tránsito e introducción de los ganados en los distintos cuartos.

El Ayuntamiento manifestaba que semejantes rompimientos, como los realizados en Mata Begid, sólo podían concederse por el Supremo Consejo de Castilla, con arreglo a lo dispuesto en la Real Ordenanza de Montes y Plantíos de 12 de diciembre de 1748, reencargada su observancia por otras diferentes ordenanzas, especialmente la de 2 de diciembre de 1799. El Contador de Propios del Ayuntamiento de Jaén excusaba en la ignorancia de los habitantes de la Mata los hechos realizados y hacía entender a los alcaldes celadores de dicho monte que no permitiesen más excesos que los causados hasta entonces.

En este expediente se recordaba la conveniencia de reconocimiento del herretero de los árboles señalados para su entresaco, y tras ser observados el Cuarto del Almadén hasta el Arroyo del Zambullón, el Cuarto de los Calares y Gibrálberca, se temía el exceso de las entresacas, que también había señalado Antonio Linares, por lo que el Contador de Propios explicaba cómo debían llevarse a cabo:

"... se da por supuesto que la basta extensión de dicho monte venga a reducirse a tres quartillos de tierra, los cuales se hallen poblados con cinco árboles inferiores y superiores, es visto que es necesario entresacar dos, y es bien sabido por común opinión deve quedar a quartillo por árbol, así para su medro, ventilación del cielo para que fructifique copiosamente, erreteando por consiguiente los más ínfimos, tuertos y rebexidos, y en caso de que alguno robusto impida la extensión a otro más fértil y ventaxoso, está bien se condene con justa causa, deviéndose tener en consideración la naturaleza de los árboles que se juzguen, y es que para criarse una encina y llegar al colmo de su juventud se pasan cien años, y que ésta vive y fructifica otros doscientos más, a corta diferencia por lo general: que el quejigo aunque más pronto se cría vive menos a causa que por lo común le acomete una porcima que corroyéndole el corazón quedan huecos como colmena su fuerte tronco, quedando tan delgado que se aniquila de este acontecimiento, y que son despreciables para fabricar carbón, que lo hace chisposo y apagadizo, pero como lo que es apetecible es el constante fruto de su producción, pues cortado rinde a corta diferencia ocho rs. y acava de una vez: y al contrario el fruto de doscientos años es mucho más (lo que dexa a la consideración de la Junta) vaxo, de las cuales reflexiones en la insinuada extensión deven

quedar precisamente tres árboles: pero en los términos que se halla erreteado vendrá a quedar uno escasamente, prescindiendo de los fraudes que se cometen por los carboneros...

Si se verifica dicho entresaco señalado se experimentará una tala y destrucción del monte, quedarán aniquilados sus frutos, y abrigo de los ganados y de consiguiente a nada ascenderá los intereses que anualmente rinden...

Suplica a el Sr. Correxidor, como presidente de esta Junta y Subdelegado de la Conservación de Montes y plantíos, que de esta su eposición y el acuerdo en su razón se le de el oportuno testimonio... Jaén 25 de mayo de 1803. Juan José de Torres"(3).

A principios de siglo, la defensa ecológica de Mata Begid por parte del cabildo municipal frente a los abusos deforestadores continúa en la línea del pasado, lo que le permitió mantener una gran masa arbórea pese a acciones furtivas de vecinos de los pueblos limítrofes que periódicamente se proveían de leña y carbón, o las roturaciones incontroladas que en algunos periodos se realizaron ilegalmente. Por parte del cabildo se intentó una explotación racional de los recursos arbóreos aunque es lógico pensar en ciertos abusos en los permisos de corta. Así, en 1814 se vendieron más de 10.544 encinas y quejigos para fábrica de carbón en dicho monte, en el cuarto nombrado Humbría de Cano y "Bueco" del Peralejo, a cargo de Serafín Delgado, vecino de Jaén, que debía realizar haciendo entresaco y corta de pies en las matocadas de chaparros nuevos, en lo que también se excedió; dando lugar a una investigación a través del perito José de Martos Vega, encargado por el Ayuntamiento de Jaén para evaluar el importe del daño que se había causado(4). En 1829, de nuevo fueron vendidos mediante subasta 20.000 pies de encina y quejigo en Mata Begid mediante corta por entresaca, permiso otorgado por el Juez Conservador de Montes y Plantíos del Interior del Reino(5). Otros 15.000 pies de encina fueron vendidos para carboneo en 1840 a favor de Francisco Berjes por 91.040 rs.(6). Y 7.000 pies más rematados en 1851 a favor de Francisco Lucas Orta, vecino de Cambil, también para carboneo, y con reconocimiento del daño causado en la demarcación de dicho arbolado(7).

(3) A.H.M.J. L. 697/2. Informe sobre Mata Begid, 1803.

(4) A.M.J. L. 420. Expedientes sobre carboneo en Mata Begid, 1814.

(5) A.M.J. L. 420. Antecedentes sobre la corta de 20.000 pies en Mata Begid, 19-mayo-1829.

(6) A.M.J. L. 420. Expediente sobre carboneo en Mata Begid, 27-junio-1840.

(7) A.M.J. L. 420. Expediente sobre carboneo en Mata Begid, 5-marzo-1851.

La importancia económica de Mata Begid, la hacía una presa deseada por el interés privado. En vistas a una posible venta, en 1847 se hizo una valoración detallada de esta finca y fue tasada con los valores siguientes:(8)

	reales
- 770 fanegas de tierras de labor en los cortijos y roturas sin las casas	245.200
- 3 fanegas en tres huertas con árboles frutales	12.500
- 5.650 f. pobladas de encinas y quejigos, en número de 185.000 y 4.500 pinos carrasqueños, más el terreno sin arbolado	930.000
- 2.940 f. de barrancos, pedrizas y monte bravío	297.500
- 6 casas cortijo	98.634
- 185.000 encinas y quejigos	2.535.000
- 4.500 pinos	4.500
Total	4.119.334

Sus productos en el año común del último quinquenio fueron:

- Por pastos	7.217
- Herbajes	7.502
- Bellota	10.675
- Corta de árboles	9.017
- Rentas de los cortijos y roturas	6.141
Total	40.552

Las tierras roturadas en estos cortijos de Mata Begid, a mediados del siglo XIX, suponían algo más de 275 has., el 70,73 % de las tierras laborables del total de propios de la ciudad de Jaén, y sólo el 5,5 % del total de la finca. Además de las rentas que pagaba al Ayuntamiento, recibía también el importe de las rentas que producían las subastas anuales de los pastos y hoja del monte, junto con los productos de las limpias y cortas de encinas y quejigos; labores que en 1852 se

(8) Informe presentado al Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Jaén sobre la enajenación de la Mata Begid, perteneciente a los caudales públicos de esta Capital por la comisión de su seno nombrada al efecto. Jaén, 1847.

intentaron regularizar, verificando en cada año 3.600 pies, más la limpia de ramas viejas, graduándose en 24.000 rs.(9)

En cuanto el arbolado, en 1846 se estimaba que los árboles de las clases de encina, quejigo y pino tenían un rendimiento aproximado de 25.000 reales anuales, mucho más del doble que el resto de las fincas de monte de propios. De las 8.000 fanegas en que se estimaba su extensión, 4.738 eran las que contenían el arbolado referido, las restantes se labraban o estaban dedicadas a pastos(10). La importancia de la masa forestal, en concreto de las encinas, es patente también en su utilidad para la ganadería, pues la bellota era aprovechada por el ganado de cerda. Sobre el número de cabezas de este ganado que entraba en Mata Begid, tenemos los datos de 1772 a 1784, que podemos observar a continuación:(11)

<u>Año</u>	<u>Nº cerdos</u>
1772	287
1773	2.085
1774	1.361
1775	3.337
1776	1.092
1777	2.579
1778	2.359
1779	2.162
1784	1.181

Como vemos, el ganado de cerda suponía una media de 1.710 cabezas en esta finca, al que había que añadir otro tipo de ganado que, como el lanar, aprovechaba los herbajes y pastos del monte.

También se aprovechaban del monte, aunque de forma ilegal, los vecinos de los pueblos de los alrededores, sobre todo en épocas de crisis de subsistencias: quejas que se recogen a lo largo de los siglos en las actas municipales. Como en 1855, cuando se presentaban diariamente cuadrillas de hombres vecinos de Huelma a hacer leña sin poderles contener, "*debido al gran número de detentadores dispuestos a arrostrar todo compromiso hasta llegar a insultos o improperios*"(12).

(9) López Cordero, Juan Antonio. *Jaén durante el reinado de Isabel II: las bases materiales y sociales (1843-1868)*. Tesis doctoral leída en Granada, 1988, fs. 554-555.

(10) A.M.J. L. 155. En disposiciones para el aumento y plantación de montes, 1848.

(11) Medina Casado, Manuel. "La Dehesa de Mata Bexix en la segunda mitad del siglo XVIII". En *Comunicaciones presentadas a las V Jornadas de Estudios de Sierra Mágina*. Bedmar, 1987, p. 349.

(12) López Cordero, J.A. *Jaén durante el reinado...*, f.443.

El origen de la pertenencia municipal de esta finca fue como recompensa de los servicios prestados por la ciudad de Jaén a los Reyes Católicos en la guerra de Granada. El 25 de octubre de 1494, hicieron donación a la Ciudad de este heredamiento, para que sus productos se tuvieran como rentas de Propios. Años después, el Duque de Albuquerque puso pleito a la Ciudad, alegando pertenecerle los terrenos de Mata Begid, el cual fue fallado en 1504, declarando pertenecer dicho heredamiento a los Reyes; pero como éstos lo tenían ya cedido a la Ciudad, fueron confirmadas las ejecutorias de cesión y posesión por la Reina Juana, el 6-junio-1505, cuya confirmación volvió a hacerse por el rey Felipe II, en Madrid a 15 de octubre de 1562.

Como más arriba hemos comentado, esta finca, por su importancia, desde un primer momento fue objeto de interés por su posesión. Enclavada en Sierra Mágina, presentaba unas riquezas naturales que corrían el peligro de ser destruidas por el interés privado en aras de un naciente liberalismo, que en su pasión neófita tenía una fe ilimitada en la propiedad privada y, por el contrario, consideraba los bienes de propios como un anacronismo histórico. En 1847 se inició un primer intento de desamortización, a raíz de los rumores sobre la pronta discusión en las Cortes de una ley para la enajenación de los bienes de Propios, Beneficencia e Instrucción Pública, que serían canjeables por papel de la Deuda Pública. El Ayuntamiento de Jaén nombró una comisión para que dictaminara la conveniencia o no de la enajenación de esta finca. A pesar de reconocer el principio de que las manos muertas no debían poseer bienes raíces, llegó a la conclusión de no creer conveniente la enajenación de ésta, cuyas condiciones y cualidades especiales la separaban de la regla general; pues su administración en manos del Ayuntamiento daba un resultado de utilidad general, además de unos réditos seguros. Textualmente, la comisión aportaba además otras razones:

"Un poseedor particular daría la ley á más de veinte y tres pueblos que se abastecen de aquel monte tanto en pastos como en combustible, y si por un capricho ó por cualquiera otro proyecto estimase conveniente no admitir consumidores en su propiedad, el país quedaría en grave compromiso sin tener donde sostener sus ganados ni cubrir otras atenciones que reclama la única industria, el único elemento de riqueza que posee, que es la agricultura. Y no se diga que el interés particular es el móvil y fundamento de la riqueza general; porque si bien es cierto este principio, no lo es menos el de que el interés individual degenerando en egoísmo, prescinde muchas veces del bien público y tiraniza á los que necesaria y precisamente tienen que recurrir a él si no han de perecer (...)."

En realidad, era cierto que las propiedades en manos particulares solían mejorar su rentabilidad, así lo reconocía la comisión. Sin embargo, consideraban que Mata Begid quedaba fuera de esa condición por la naturaleza de sus terrenos, su gran elevación sobre el nivel del mar, y el tipo de aprovechamiento a que se presta, por lo que -decían textualmente- "*solamente puede ser lo que hoy es, lo que ha sido antes, y lo que con ligeras, aunque útiles modificaciones debería ser siempre, habiendo como debe haber un interés en su conservación*".

En esta concepción que tenía la comisión sobre la enajenación de esta finca de propios, ajena a la ideología liberal gobernante, dominaba el principio de la utilidad común y su importancia ecológica, como queda bien patente en los siguientes párrafos:

"Siempre ha sido una verdad tradicional y hoy es un axioma científico, que los montes constituyen una parte importantísima de la agricultura, hasta el caso de ser uno de sus más indispensables elementos. También las artes necesitan de los montes, y puede asegurarse sin género de duda, que tanto éstas como aquella desaparecerían de entre nosotros, y el sistema social sufriría una mortal convulsión si sólo empeoraran de sus condiciones actuales esos terrenos destinados á dar pastos á los ganados, primeras materias á la construcción naval, agrícola y civil, combustible á las artes y á la economía doméstica y salubridad á la atmósfera en que respiramos (...)"(13).

En el fondo, la comisión temía que la privatización de la finca trajera una destrucción de gran parte del monte, lo que afectaría al equilibrio del ecosistema. Por estos años se están produciendo roturaciones en plena sierra, a lo que no es ajeno el creciente incremento demográfico que se está registrando y la mentalidad burguesa. Resultado de ello es un nuevo asalto al monte, como son los ya comentados repartos de terrenos de sierra con las consiguientes roturaciones, o la plantación de veinte y dos mil olivos en la dehesa de colindante a Mata Begid y perteneciente al Conde de Bornos. Sobre este último caso, la comisión era explícita al considerar esta actuación como "*cálculo equivocado*", pues, tras muchos años de haberla practicado, dicho conde se encontraba sin monte y con el terreno ocupado por unos olivos enfermizos, de escasa producción, que le suponían un gravamen, producto de la "*manía de la época*", consistente en "*la destrucción del monte para sustituirlo por cultivos*".

(13) Informe.... Jaén, 1847.

También consideraba la comisión que sería negativo la división de la finca en varias manos, pues *"el monte dejaba de ser un todo único y perdería esa homogeneidad de elementos que tan indispensable es para la conservación de los grandes arbolados"*. Añadiendo el interés económico a la necesidad de la permanencia de Mata Begid en manos del Ayuntamiento jiennense, la comisión terminaba su informe aludiendo a la razón moral que suponía el origen y pertenencia de la finca, al lazo que unía a la población de Jaén con los Reyes Católicos.

"La comisión mira el porvenir, y al provenir de muchos siglos (...). Las grandes obras de la naturaleza tardan mucho en perecer, y el hombre menos durable que ellas tiene un deber de conservarlas para dejar este legado á la posteridad. Sólo así se hace grata y respetable la memoria de los hombres.

Jaén 1º de setiembre de 1847"(14).

Mata Begid no llegó a enajenarse de los propios de Jaén en este primer intento. Cinco años después, en 1852, hubo otro intento de desamortización a cargo de José María Palacios, marqués de Almaguer, individuo que ostentaba el cargo de Comisionado Regio de Agricultura del Reino de Jaén, partidario de la enajenación de los Propios de la provincia y su aplicación a la construcción de ferrocarriles y caminos; años más tarde, sería presidente de la Sociedad Económica de Jaén (1863-1866), contribuiría a la realización de un proyecto de ferrocarril de la ciudad de Jaén a la línea general de Andalucía (1862), regidor del Ayuntamiento de Jaén (1867-68), diputado provincial por Segura de la Sierra (1868), etc.

En esta ocasión, el Gobierno solicitó al Ayuntamiento un informe sobre la enajenación de dicha finca, lo que dio lugar a un debate entre los miembros de la corporación municipal sobre la conveniencia de su enajenación. Una minoría de sus miembros eran partidarios de ello, como el Sr. Velasco, basándose en la escasa cantidad de sus ingresos ordinarios, que según él no bastaban para los gastos obligatorios. Por otra parte, las necesidades del Ayuntamiento eran muchas, y la única forma de cubrirlas era la enajenación de dicha finca.

Por contradictorio que pareciese, cinco años después, la enajenación a censo de Mata Begid fue aprobada por la mayoría de la corporación. Algunos de los concejales, como Fernández Cortina y Bernardo Chartre se opusieron, basándose en un escrito de Manuel Sagrista, publicado en agosto de 1851, en defensa del

(14) *Informe.... Jaén, 1847*

dominio que compete a los pueblos de sus propios. Finalmente, la autorización superior para su enajenación no fue reconocida.

Un nuevo intento de desamortización fue realizado en 1861, haciéndose eco de la supuestamente escasa relación que existía entre los productos de dicha finca con relación al capital que representaba, a lo que se añadía la larga distancia de la capital -cinco leguas- y la difícil custodia, debido a su extensión. Esta solicitud fue denegada por la Comisión Principal de Ventas de la Provincia, por considerar que Mata Begid estaba entre los montes exceptuados de la desamortización, pues la especie dominante en ella era el quejigo y los subordinados el pino y la encina.

Pero, finalmente, Mata Begid fue enajenada poco después, en el remate que tuvo lugar el 15 de noviembre de 1862, que fue aprobado por la Junta Superior de Ventas de la Provincia el 15 de diciembre de ese año. Esta desamortización estaba directamente relacionada con la gran deuda que había adquirido el Ayuntamiento de Jaén ese mismo año, por los gastos que ocasionó a la ciudad la visita de la reina Isabel II.

El último amillaramiento de la finca como perteneciente a Jaén, cuyo certificado es de febrero de 1863, en vistas a su desamortización, estimaba su extensión en 7.163 fanegas, distribuidas de la forma siguiente:(15)

Imponible, rs.

- Cortijo del Castillejo, de 160 fanegas	
- Por 10 fanegas 4ª de riego	1.080
- Por 40 fanegas 2ª de campiña	1.760
- Por 10 fanegas 3ª de campiña	320
- Por 90 fanegas 4ª de campiña	2.430
- Por 10 fanegas pastos de 1ª	50
- Cortijo del Peralejo, de 120 fanegas	
- Por 10 fanegas 4ª de riego	1.150
- Por 40 fanegas 2ª de campiña	1.750
- Por 10 fanegas 3ª de campiña	320
- Por 10 fanegas 4ª de campiña	270
- Por 50 fanegas pastos de 1ª	250
- Cortijo del Madroño, de 65 fanegas	
- Por 40 fanegas 3ª de campiña	1.280
- Por 25 fanegas 4ª de campiña	675
- Cortijo del Rompedizo, de 60 fanegas	
- Por 10 fanegas 2ª de campiña	440
- Por 40 fanegas 3ª de campiña	1.280

(15) A.H.M.J. L. 602/8. Certificado de amillaramiento de Mata Begid, 5-febrero-1863.

- Por 10 fanegas 4ª de campiña	270
- Cortijo de Gibrálberca, de 75 fanegas	
- Por 50 fanegas 4ª de campiña	1.340
- Por 25 fanegas pastos de 1ª	125
- Rotura Cerro Quemado, Umbría de los Corzos y pedazo del Vadillo, de 48 fanegas	
- Por 10 fanegas 2ª de campiña	440
- Por 10 fanegas 3ª de campiña	320
- Por 28 fanegas 4ª de campiña	1.080
- Roturas del Pósito y Chaparral, de 10 f. 4ª de riego	1.080
- Roturas en la Risquilla, de 12 f. 2ª campiña	528
- Rotura en el Vadillo y Salinilla, 30 f.	
- Por 20 fanegas campiña de 4ª	540
- Por 10 fanegas pastos de 1ª	50
- Rotura Peña del Águila, Tundidor, Codadillo y Hueco de las Navas, 25 f.	
- Por 20 fanegas campiña de 4ª	540
- Por 10 fanegas pastos de 1ª	25
- Roturas Barranco de los Judíos, de 12 f. 3ª de campiña	384
- Las 6.556 f. restantes se clasifican en forma siguiente:	
- Por 100 fanegas encinar de 3ª	4.300
- Por 120 fanegas encinar de 4ª	3.600
- Por 100 fanegas pastos de 1ª	500
- Por 800 fanegas pastos de 2ª	2.400
- Por 1.500 fanegas pastos de 3ª	3.000
- Por 3.936 fanegas pastos de 4ª	7.872
- Total reales	41.975

La finca fue adjudicada a Tomás Torres por 6.355.000 rs. Éste no fue más que un testafarro, pues en julio de 1863 aparecen como compradores Miguel Cambó y Costa, Domingo Domené y Pedro Bos. Después de su enajenación, la jurisdicción de la finca dejó de pertenecer al Ayuntamiento de Jaén, que tenía

derecho a nombrar a un alcalde pedáneo, pasando al Ayuntamiento de Cambil las contribuciones de dicha dehesa(16).

Como otros muchos montes, Mata Begid también sucumbió al movimiento liberal privatizador. No obstante, el hecho de mantener su integridad superficial y, por supuesto, la mentalidad conservadora de sus compradores fueron decisivos en la conservación de gran parte de su arbolado; suerte que no tuvo el limítrofe monte de Bercho, ubicado en el término de Pegalajar, que al repartirse en suertes entre los vecinos estaba siendo destruido por una roturación salvaje en estas décadas centrales del siglo XIX(17).

(16) López Cordero, Juan Antonio. *Jaén durante el reinado...*fs. 560-562.

(17) Ver: López Cordero, Juan Antonio. "El Monte de Bercho de Pegalajar: historia de un expolio". *Sumuntán. Anuario de Estudios de Sierra Mágina*, nº 3 (1993).